DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº: 02/11

PROCESO: Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 07/2011 "PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LOS SALONES VIP DEL AISP"

I.D. Nº: 218.967

25 de abril de 2011

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONATICA CIVIL

Departamento de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LLAMADO : L.C.O. Nº: 07/ 2011 - PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LOS SALONES VIP DEL AISP.-

I.D. Nº : 218.967

Nº: DE ACTA : 02/2011.-

FECHA : 25/04/2011.-

En la ciudad de Asunción, en la fecha consignada en la casilla que antecede, se reune el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de la Presidencia de la DINAC, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas del presente llamado, teniendo a la vista los siguientes documentos:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- *CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN*

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 del Dcto. 21.909/03, se establece el Comité de Evaluación de Ofertas.-

RESOLUCIÓN Nº: 353/2011.- FECHA: 23/03/2011

INTEGRANTES:

Coordinador _	LIC. CHRISTIAN FLORES	GTE. ADMINISTRATIVO - SDAF
Miembro _	SR. CARLOS AÑAZCO	JEFE. DPTO. DE CONSERVACION DE EDIFICIOS DA
Miembro _	ABG. ROBERTO GONZALEZ	ASESOR JURIDICO
Miembro _	ABG. DAVID URQUHART	JEFE DEL DPTO. DE LICITACIONES

1.2.- *APERTURA DE OFERTAS*

El acto de Apertura de Ofertas, se realizó de conformidad a lo dispuesto el el Art. 24 de la Ley 2051/03, y Art. 54 del Dcto. 21.909/03.-

FECHA DE APERTURA: 15/04/2011 HORA: 10:30

OFERTAS PRESENTADAS:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta	Monto de la Garantia	Vigencia de la Garantia
1	MUEBLERIA LIZ ROCIO	141.280.000	8.000.000	60 DIAS
2	SILDAY SRL	199.290.000	10.000.000	60 DIAS
3	MUEBLES CACERES	212.960.000	11.500.000	60 DIAS
4	AP S.A.	110.578.816	7.500.000	60 DIAS

OBSERVACIONES:

MUEBLERIA LIZ ROCIO - Faltan 2 (dos) Certificados de Experiencia y Capacidad de Servicio.Faltan los Balances en formato impreso.-

SILDAY SRL - Faltan los balances en formato impreso .-

AP S.A. Falta un certificado de Experiencia y Capacidad de Servicio.-

OBSERVACION:

En el Acta de Apertura de Oferta, se emplaza a las empresas observada para que presenten las documentaciones a mas tardar para el día martes 19 de abril de 2011, hasta las 12:30 hs. Todas las empresas presentaron sus documentos en el plazo indicado, con excepción de SIDAY S.R.L., que no presento sus balances.-

2.- EVALUACIÓN:

2.1.- *VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES*

Se procede a la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 y 61 - Numeral 1 del Decreto 21.909/03.-

Nº	Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MUEBLERIA LIZ ROCIO	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES.-
2	SILDAY SRL	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES.-
3	MUEBLES CACERES	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES.-
4	AP S.A.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES.-

2.2.- *OFERTAS DE MENOR A MAYOR*

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos basicos son agrupadas de menor a mayor, de confomidad al Art. 61 - Numeral 2 del Decreto 21.909/03.-

Nº	Empresa	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	AP S.A.	110.578.816	SIN OBSERVACIONES
2	MUEBLERIA LIZ ROCIO	141.280.000	SIN OBSERVACIONES
3	SILDAY SRL	199.290.000	SIN OBSERVACIONES
4	MUEBLES CACERES	212.960.000	SIN OBSERVACIONES

2.3.- *OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO*

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle, de confomidad al Art. 61 - Numeral 3 del Decreto 21.909/03. Se analiza el cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección III del P.B.C.-

EMPRESA ANALIZADA: AP S.A.

1 DOCUMENTACION LEGAL

_ Por Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº: ...../2011.- de fecha ...../04/2011.-, se observa:

A merito de lo expuesto precedentemente, esta Asesoría Jurídica le remite los recaudos legales, a los efectos establecidos en el Art. 26 "Evaluación de Ofertas", de la Ley 2051/03 y Art. 58 de su Decreto Reglamentario, a fin de proseguir con el proceso de Evaluación correspondiente por el Comité de Evaluación.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contratación

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. ROBERTO C. GONZÁLEZ R.
Asesor Jurídico
DINAC

Lic. Christian E. Flores P.
Gte. Administrativo S.D.A.
DINAC

CARLOS NAPOLEON AÑAZCO
Jefe Dpto. Conservación Edificio
DINAC

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

2	SITUACIÓN FINANCIERA

A	RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente	MARGEN REQUERIDO: Igual o mayor que 1	OBTENIDO: 0,54	CUMPLE/NO CUMPLE: NO CUMPLE

NO CUMPLE. Con relación a este punto, será considerada la respuesta contenida en la Nota MH/SSEAF/UCNT/Nº: 4364/05, que dice: "siempre que la deficiencia financiera no afecte la factibilidad y calidad del suministro solicitado, no es suficiente para descalificar la oferta, salvo determinación expresa del P.B.C.". Así mismo, en el Pliego Estandar de la DNCP, se establece: "Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio".

B	ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	MARGEN REQUERIDO: Hasta 0,80	OBTENIDO: 0,84	CUMPLE/NO CUMPLE: NO CUMPLE

NO CUMPLE. Con relación a este punto, será considerada la respuesta contenida en la Nota MH/SSEAF/UCNT/Nº: 4364/05, que dice: "siempre que la deficiencia financiera no afecte la factibilidad y calidad del suministro solicitado, no es suficiente para descalificar la oferta, salvo determinación expresa del P.B.C.". Así mismo, en el Pliego Estandar de la DNCP, se establece: "Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio".

C	RENTABILIDAD: utilidad después de impuestos o pérdida	MARGEN REQUERIDO: No debe ser negativo	OBTENIDO: 0,21	CUMPLE/NO CUMPLE: CUMPLE

3	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO

La empresa **AP S.A.,** cumple plenamente con lo solicitado, en este ítem del Pliego de Bases y Condiciones, ya que presenta los certificados de provisiones anteriores, que avalan la experiencia de la empresa en el rubro licitado.-

4	OFERTA MAS CONVENIENTE

La oferta de la empresa AP S.A., resulta la mas conveniente para la DINAC, puesto que presenta el menor precio para la adquisición de los bienes.-

3.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Con relación a las razones financieras, éstas no serán considerades, puesto que en esta contratación los pagos se hacen contra entrega de los bienes, razón por la que la DINAC tiene garantizado el cumplimiento por parte del adjudicado, ya que de lo contrario no se liberaría el pago correspondiente. Ademas, el presente contrato es de cumplimiento único, y no de tracto sucesivo o de larga ejecución, por lo que poco importa a la convocante la situación financiera del oferente, ya que entregados los bienes, se procede al pago.
Por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tener las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y por presentar el precio mas bajo, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la empresa AP S.A., por un monto total de **Gs. 110.578.816 (Guaraníes ciento diez millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos diez y seis)IVA incluido**, conformidad a la Planilla de Adjudicación que forma parte del presente Acta.-

ABG. ROBERTO GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. CHRISTIAN FLORES
COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SR. CARLOS [illegible]
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ABG. DAVID URDUHART
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones